

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DIRECCION
DIRECCION MUNICIPAL

ORDENANZA N° 2369 /85.-

V I S O:

El Expte. N° 4114-F-83, caratulado: FOCACCIA LUIS MARIA, su
licita se lo exima de abonar por el tendido de la Red de Gas, el in-
mueble denominado Chacra 115, Manzana M, Lote 10, nomenclatura cata-
stral 09-20-68-3772-0000; y:

CONSIDERANDO

Que por el Expte. N° 1775-M-83 (Decreto N° 362/83), se pu-
so el cobro la Red de Gas con vencimiento 10/05/83, que entre otros /
beneficiere el lote ubicada sobre las calles Carlos M. Rodriguez y //
Pringles;

Que por Expte. N° 4114-F-83, el Señor FOCACCIA LUIS MARIA
solicita se lo exima de abonar por el tendido de la Red de Gas, el in-
mueble denominado Chacra 115, Manzana M, Lote 10, nomenclatura cata-
stral 09-20-68-3772-0000, porque contaba con anterioridad con el servi-
cio de Gas.-

Que la Dirección General de Estudios y Proyectos informa/
que el Lote 10 de la Manzana M, Chacra 115, contaba con el servicio /
de gas natural con antelación a la realizada por el Municipio, la que
no fue utilizada por sugerencia de los Inspectores de Gas del Estado/
determinando realizar una red paralela a la existente.-

Que corresponde la eximición debido a que ya contaba con/
el beneficio de la Red de Gas instalada y construida por el recurrente
con esfuerzo propio.-

Que a fo. 9, corre agregado Dictamen N° 335/85, de la CO-
misión Interna de Obras Públicas, por el cual se accede a la eximición
solicitada, Dictamen éste que fué ratificado en la Sesión Extraordina-
ria N° 8, celebrada por el Cuerpo con fecha 30/01/1985;

Por ello, y lo establecido en el Art. 129 inciso e) de la
Ley 53;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
Sanciona la siguiente

ORDENANZA

J. Cepeda
p/a
JUAN JOSE CEPEDA
SEC. ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DIRECCION
DICIETO MUNICIPAL

-2-

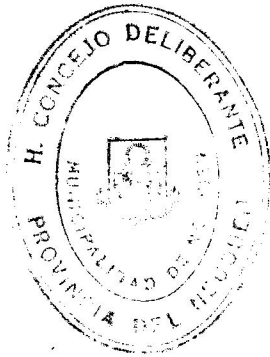
**ARTICULO 10) EXIMASE al Señor FOCACCIA LUIS MARIA, del pago de la deu-
- - - - - da devengada y no abonada en concepto de obra por contri-
bución de mejoras, rubro Red de Gas, Expte. Nº 4114-F-83, nomenclatura
catastral 99-20-3772-0000.-**

ARTICULO 20) Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA //
CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO //
MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO. (EXPTE. Nº 4114-F-83).- - - - -

LA COPIA.

Juan José Cepeda
p/a
JUAN JOSÉ CEPEDA
SEC. ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL



**FOO: BUCHINIZ
BUCALLO**

Buchiniz

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2369
PROMULGADA POR DECRETO Nº 0195/19 85
EXPTE Nº 10221-13 - 81 y 4114-F-83
OBS: _____